



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes

El Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC) le permite al FMI hacer donaciones para el alivio de la deuda a los países más pobres y vulnerables afectados por catástrofes naturales o desastres vinculados con la salud pública. El alivio de los pagos del servicio de la deuda libera recursos adicionales para atender necesidades excepcionales de la balanza de pagos generadas por desastres, y para facilitar las tareas de contención y recuperación. El FFACC, establecido en febrero de 2015 durante el brote de ébola y modificado en marzo de 2020 en respuesta a la [pandemia de COVID-19](#), complementa el financiamiento de donantes y los préstamos concesionarios del FMI en el marco del [Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza](#) (FFCLP).

Objetivo del FFACC En febrero de 2015, el FMI transformó el Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe (FFADC) en el Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC), con el fin de ampliar la gama de situaciones cubiertas por la asistencia de emergencia del FMI e incluir las epidemias que se propagan rápidamente. El [fondo fiduciario](#) le permite al FMI sumarse a los esfuerzos internacionales de alivio de la deuda cuando los países pobres se ven golpeados por los más catastróficos desastres naturales y brindar asistencia a los países pobres que se enfrentan a desastres en el ámbito de la salud pública —como epidemias o pandemias mundiales de enfermedades infecciosas— con donaciones para el alivio del servicio de la deuda. El alivio de la deuda proporcionado en el marco del FFACC tiene por objeto liberar recursos para atender necesidades excepcionales de balanza de pagos generadas por una catástrofe en lugar de tener que destinar dichos recursos al servicio de la deuda.

Requisitos La asistencia en el marco del FFACC está actualmente a disposición de los países de bajo ingreso habilitados para recibir préstamos concesionarios a través del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP), y que además tienen, ya sea un ingreso per cápita inferior al límite operativo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (actualmente USD 1.175) o, para los Estados pequeños, con una población inferior a 1,5 millones y un ingreso per cápita inferior al doble del límite de la AIF (USD 2.350 en la actualidad).

Estructura. El FFACC ofrece dos ventanillas: i) una ventanilla de contención de catástrofes, que ofrece asistencia para contener una catástrofe sanitaria; y ii) una ventanilla de alivio después de una catástrofe, que proporciona asistencia

excepcional tras un desastre natural de proporciones catastróficas. Estas ventanillas tienen diferentes propósitos, criterios de habilitación y condiciones de la asistencia.

Ventanilla de contención de catástrofes. La asistencia proporcionada a través de esta ventanilla está destinada a los países de bajo ingreso habilitados que sufren una catástrofe sanitaria:

- **Criterios de habilitación.** La asistencia se limita a dos casos de desastres de salud pública. El primero consiste en una epidemia letal que se haya propagado por varias zonas del país afectado, causando trastornos económicos significativos, y que pueda propagarse o ya se encuentre en curso de transmisión a otros países. Este desastre económico significativo se caracteriza como mínimo por lo siguiente: i) una pérdida acumulada del PIB real de 10%, o ii) una pérdida acumulada de ingresos y un aumento del gasto equivalente por lo menos a 10% del PIB. El segundo caso es el de una pandemia mundial letal que cause graves trastornos económicos en todos los miembros del FMI y genere necesidades de la balanza de pagos a tal escala que justifique un esfuerzo concertado para brindar respaldo a los países más pobres y más vulnerables mediante un considerable apoyo adicional de donaciones y alivio del servicio de la deuda. Además, para poder recibir este respaldo, el país afectado habrá de adoptar políticas macroeconómicas adecuadas orientadas a hacer frente a las necesidades de balanza de pagos.
- **Alivio de los flujos de la deuda.** Los países de bajo ingreso habilitados que sufran desastres sanitarios como los definidos anteriormente reciben donaciones directas para un tramo inicial que comprende la deuda habilitada frente al FMI que vence dentro de un período no superior a seis meses. La aprobación de tramos adicionales depende de los recursos disponibles y de las necesidades previstas de los países miembros posiblemente habilitados. La duración máxima del alivio del servicio de la deuda tendrá un límite de dos años desde la fecha de la decisión inicial de otorgar alivio a los países habilitados.

Ventanilla de alivio después de una catástrofe. El respaldo se limita a los países de bajo ingreso habilitados que han sufrido desastres naturales de proporciones catastróficas. Concretamente:

- **Criterios de habilitación.** Un desastre natural de proporciones catastróficas que haya i) afectado directamente a por lo menos un tercio de la población de un país y

ii) destruido más de una cuarta parte de su capacidad productiva, según estimaciones basadas en indicadores preliminares, como las estructuras destruidas y el impacto en los principales sectores económicos e instituciones públicas, o que haya causado daños que exceden del 100% del PIB.

- **Alivio de los flujos de la deuda.** Los países miembros de bajo ingreso habilitados que hayan sufrido desastres de proporciones catastróficas como los descritos anteriormente reciben alivio de los flujos de la deuda para cubrir los pagos de servicio de la deuda ante el FMI que vencen durante los dos años siguientes al desastre.
- **Alivio del saldo de la deuda.** La cancelación del saldo total de la deuda de un país ante el FMI también es posible en caso de que el desastre haya creado una necesidad de balanza de pagos sustancial y duradera, y si los recursos liberados por el alivio del saldo de la deuda son críticos para hacer frente a esas necesidades. Normalmente esto solo sería posible si el país se enfrentara a una carga de la deuda muy pesada. El alivio del saldo de la deuda estaría condicionado a los esfuerzos concertados para el alivio de la deuda por parte de los acreedores oficiales del país y la disponibilidad de recursos en el FFACC.

Financiamiento del FFACC. Inicialmente, el FFACC se financió con el saldo del anterior Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe y cuentas remanentes vinculadas al financiamiento de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. En respuesta a la [pandemia de COVID-19](#), en marzo de 2020 el FMI inició una campaña de captación de fondos que le permitiría al FFACC proporcionar aproximadamente USD 1.000 millones en alivio del servicio de la deuda para la actual pandemia.

Uso de la asistencia del FFACC. Los tres países afectados por el ébola (Guinea, Liberia y Sierra Leona) recibieron asistencia de este fondo fiduciario por un monto de unos USD 100 millones en febrero-marzo de 2015. En julio de 2010 se utilizó el anterior Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe para proporcionar asistencia a Haití por un monto alrededor de USD 270 millones), eliminándose así la totalidad de la deuda de Haití pendiente de pago ante el FMI.